

Rab. Iosef Bitton

El Rabino Iosef Bitton comenzo sus estudios rabinicos y academicos en la Yeshiva University de Nueva York. En 1985 recibio su Semija del Gran Rabinato de Israel y el mismo ano se graduo en la Universidad de Bar Ilan en Filosofía judía. Se desempeño como Rabino de la Comunidad Chalom y de la Comunidad Agudat Dodim, ambas en Buenos Aires. Finalizo su Licenciatura en Filosofía Judía. Curso su doctorado en la Universidad de Ben Gurion. Fue director del departamento de Bioética de la Yeshiva Madait en Rishon Le Tzion, Hoy en día es el gran Rabino de Uruguay.

Bioética y Halaja

- ¿Que es la Bioética?

La medicina se encuentra en un constante progreso, tendiente a mejorar nuestra calidad de vida, evitar el dolor físico y alargar nuestros años. Pero involuntariamente cada avance médico nos enfrenta con nuevos dilemas Éticos que demandan una redefinición de aquellos conceptos que siempre imaginamos claros.

Pensemos por ejemplo en lo que hoy se considera un “simple” trasplante de corazón. Hace poco tiempo atrás no se contaba con la técnica adecuada para la conservación y el reimplante de órganos vitales. Tampoco existía una droga como la ciclosporina, que contribuye a impedir el rechazo del órgano trasplantado. Hasta que se inventó un respirador artificial no fue necesario distinguir entre la muerte cerebral y la muerte cardíaca o respiratoria: ambas eran simultaneas!

Estos progresos médicos nos obligan a cuestionarnos por ejemplo: ¿Cómo se determina el momento de la muerte, a efectos de un trasplante de corazón? Imaginemos a un individuo cuyo cerebro quedó dañado irreversiblemente a raíz de un accidente de tránsito, pero su corazón continua palpitando, conectado a un respirador. ¿Consideramos a este individuo vivo o muerto? ¿Se permite extraer su corazón a fin de trasplantarlo a un paciente que lo necesita?

En otras palabras, la muerte ¿es una función de la inactividad cerebral o de la respiratoria?

En el otro extremo Ético-semántico otras definiciones esperan su turno. ¿Cuándo comienza la vida? ¿Desde el momento de la concepción? ¿Al nacer? Dadas las facilidades tecnológicas para asistir a la mujer en su embarazo ¿Se considera homicidio el descarte de embriones? ¿A partir de que día?

Conflictos como estos son tema de discusión y polémica permanente en nuestro mundo moderno. No pasa prácticamente una semana sin que se publique un artículo sobre estos tópicos en los periódicos de cualquier país civilizado.

La nueva disciplina que estudia, analiza y trata de brindar opiniones y puntos de vistas acerca de estos conflictos se denomina Bioética, o sea, la Ética de la vida. Cientos de artículos se publican por año y un buen muestreo podríamos encontrar en las paginas electrónicas del Internet.

Médicos, profesores universitarios, abogados, filósofos, religiosos de todas las confesiones, educadores y hombres que se interesan en estos temas debaten, opinan y aporta cada cual su punto de vista enriqueciendo así esta nueva área multidisciplinaria.

Ahora bien, como judíos que nos regimos por una ley divina y eterna, ¿Dónde encontraremos las respuestas teóricas o prácticas para estos complicados dilemas morales?

- La Halaja

La Halaja es el cuerpo normativo de la vida judía. Es la puesta en práctica de todos los preceptos bíblicos y las prescripciones rabínicas expuestas en el Talmud. La Halaja se compone de normas, leyes y costumbres que rigen la vida del judío desde el nacimiento hasta la muerte, desde el alba de cada día hasta el próximo amanecer.

La Halaja se ha desarrollado oralmente a partir de la aplicación de los preceptos bíblicos, pasando por la compleja literatura Talmudica y llegando a la respuesta rabínica contemporánea.

Entre las obras halajicas más trascendentes se encuentran el Mishne Tora, de Maimonides (1135-1205) que es el código halajico temáticamente mas abarcativo y el Shuljan Aruj, escrito por Rab Iosef Caro (1488-1575) que es el código convencionalmente oficial de la legislación judía.

Existen también numerosísimas obras de responsa rabínica (Sheelot Utshubot, preguntas y respuestas) donde se determina la condición Halajica de los más diversos temas y circunstancias. Fuera de la Halaja no existe para el judaísmo normativo ningún otro sistema Ético o moral. El judaísmo no acepta la ley natural, ni la dudosa Ética cuantitativa. Más aun, coincidiendo con la filosofía moderna, desde siempre sostuvo el judaísmo que el hombre es por naturaleza incapaz de llegar a una definición Ética universal y absoluta.

Por lo tanto cuando queremos buscar un criterio “Ético” judío es la Halaja y sus amplísimas fuentes donde debemos explorar a fin de encontrar una orientación al respecto.

- Los mecanismos de la Halaja

Hay dos principios importantes para la determinación Halajica de un tema:

En primer lugar en casos nuevos, como los que queremos analizar, para los cuales obviamente no existe jurisprudencia rabínica ni Talmúdica, los Rabinos legisladores contemporáneos (en hebreo Poskim) desarrollan sus veredictos en base al análisis comparativo de casos o principios legales similares que encuentran en la legislación Halajica que los antecede. Para determinar su decisión los Rabinos deben tomar en cuenta todos los criterios a favor y todos los puntos en contra.

En segundo lugar, en el judaísmo actual, post talmúdico no existe un cuerpo legislativo supremo oficial, como era el caso del Sanhedrin en la antigüedad (por cuya restitución rezamos tres veces por día). Cada Posek, por lo general, elabora su veredicto individualmente y es acatado por sus fieles, los cuales adoptan su opinión por la pertenencia comunitaria o su extracción histórica común (Sefaradim, Ashkenazim etc.).

A veces varios Rabinos concuerdan con un mismo veredicto, y a veces no.

De aquí la dificultad de exponer una opinión Halajica única e indiscutible¹.

- Problemas y soluciones

Como ejemplo del tratamiento Halajico de un tema médico con implicancias Éticas nos referiremos ahora al problema de la esterilidad.

Este artículo es de carácter descriptivo y no prescriptivo. Por lo tanto, dada la delicada naturaleza de estos temas, si se presenta una situación real deberá consultarse con una autoridad rabínica competente.

La esterilidad afecta a un promedio del 8 al 15% de las parejas casadas. De este número alrededor del 30% se debe a la esterilidad del hombre. Las causas pueden ser varias: anomalías anatómicas en el órgano de reproducción masculino (hypospadias), impotencia psicológica u orgánica, o bien la debilidad o el número reducido de espermatozoides. En todos estos casos se contempla la posibilidad de la inseminación artificial con el semen del propio marido.

No obstante, hay otras circunstancias (aspermia, azoospermia, necrospermia, etc) donde el semen del marido no puede ser utilizado efectivamente. En estos casos los médicos suelen aconsejar la utilización del semen de otro individuo, por lo general a través de un banco de semen.

La inseminación es un método relativamente sencillo y para nada nuevo, en el cual se inyecta el semen en el cuello del útero o directamente en el útero de la mujer. El primer experimento exitoso de inseminación artificial en animales data del año 1742 y en seres humanos tuvo lugar a fines del siglo pasado por Robert Dickinson: en 1866 nace en los Estados Unidos el primer bebe por inseminación artificial. Hoy en día se calcula que solo en ese país nacen anualmente miles de niños por inseminación artificial.

- Precedentes a favor y en contra, se buscan.

Si bien los sabios judíos de la antigüedad discutieron acerca de la posibilidad teórica de la concepción sin que medie relación sexual (Masejet Jaguiga, 15a) el pronunciamiento directo respecto a la inseminación artificial es, obviamente, reciente. Sobre el tema no existe un consenso total en todos los puntos. No obstante, la mayoría de los Poskim contemporáneos se inclina por autorizar la inseminación artificial siempre y cuando se realice con el semen del propio marido.

Hay dos principios Halajicos básicos en favor del tratamiento de la infertilidad.

Ante todo el precepto bíblico –el primero de la Tora– mencionado en Bereshit² “Perú uRbu”, “Fructificaos, multiplicaos y colmad la tierra”, dice el Creador a Adam y Eva. Precepto que la Halaja, por su parte, encuadra estrictamente dentro del marco familiar.

Otro criterio invocado a favor de este caso es el de Guemilut Jasadim (Obrar el bien) que deriva del famoso mandamiento que se menciona en Vaikra³ “Amaras a tu prójimo como a ti mismo”. De aquí la obligación moral de asistir al semejante según sus necesidades. Pocas circunstancias hay, tan nobles como ayudar a una pareja a realizarse como padres.

Por otro lado, existen ciertas complicaciones.

La primera que mencionan la mayoría de los Rabinos es la utilización de semen de un tercero, lo cual acarrea problemas de filiación e identidad Halajica irresolubles. Por eso coinciden en prohibir la inseminación artificial con el semen de otro hombre que no sea el propio marido.

En segundo lugar varias autoridades rabínicas temiendo un abuso de la utilización de este método estipulan que debe existir un tiempo de espera o el veredicto de al menos dos especialistas médicos que determinen la imposibilidad del embarazo natural y la efectividad del método, antes de apelar a la inseminación⁴.

Otro punto de controversia se relaciona con la extracción del semen, ya que su derramamiento se considera en el judaísmo una afrenta y los Rabinos que autorizan la inseminación mencionan medios de obtención lo más cercano posible a lo natural⁵.

- Más soluciones médicas, más complicaciones Éticas.

A través de métodos tecnológicos desarrollados en las últimas décadas es posible fecundar el óvulo femenino con semen masculino fuera del cuerpo de la mujer (in vitro, o sea, en un tubo de ensayo) para luego regresar el cigoto u óvulo fecundado al cuerpo de la madre, dueña del óvulo, o congelarlo y más adelante insertarlo en su cuerpo o en el de otra mujer. El cigoto, al ser reinsertado, se desarrolla como en un embarazo normal, aun cuando la madre portadora (embarazada) no sea la dueña del óvulo original.

Por lo general, y a diferencia de la inseminación artificial, la fecundación in vitro se prescribe en casos de esterilidad femenina. Alrededor del 10% de las mujeres presentan problemas de esterilidad y un tercio de estos casos son causados por inconvenientes en las trompas de Falopio, que no pueden ser resueltos quirúrgicamente. En Este y otros casos, como ser cantidad excesiva de anticuerpos contra antígenos presentes en el espermatozoide⁶ la fecundación in vitro es la solución. En 1978 nace en Inglaterra Louise Brown, la primera niña fecundada fuera del útero materno. La señora Brown sufría de agenesia (ausencia de trompas de Falopio), por lo cual le hubiera sido imposible concebir un hijo por medios naturales.

- Otras dificultades...

Para la determinación Halajica de este caso, los Poskim están divididos. Por un lado los que la prohíben razonan que a los inconvenientes de extracción del semen, tiempos de espera y otros mencionados en la inseminación artificial se suman problemas adicionales. En este caso, dicen, cuando el intento de fecundación no tiene éxito, el semen se considera derramado en vano, ya que, a diferencia de la inseminación artificial, Este se utiliza fuera del cuerpo de la esposa. Además, agregan, al tratarse de una concepción extrauterina, en su opinión no se cumple el precepto bíblico de la reproducción.

No obstante, numerosos Poskim autorizan la fecundación in vitro bajo las mismas premisas exigidas para la inseminación artificial, y consideran que también a través de este método se concreta el primer mandamiento de la Tora.

La principal complicación se presenta en el alquiler de vientre, método que los Poskim coinciden en prohibir. En un caso común de fecundación in vitro los padres biológicos son los padres naturales de la criatura. Pero que sucede cuando una mujer (A) que no puede llevar adelante su embarazo apela al vientre de otra mujer (B) para dar a luz a su hijo, concebido in vitro. ¿Quién es la madre en este caso? ¿Es la dueña del óvulo (A) o la que dio a luz (B) al bebé? Los dos elementos naturales de la maternidad, la concepción y el parto, aquí se oponen uno al otro. ¿Cómo saber cuál de estos dos elementos es el determinante excluyente de la maternidad?

¿Y quién es el padre? ¿El padre biológico o el esposo de la señora (B)?

Por todos estos conflictos de filiación los Poskim no autorizan este método. (Aunque por otro lado continúan avanzando en su análisis jurídico para determinar el status a posteriori.) Cabe destacar que las causas Halajicas de esta prohibición son ciertamente pragmáticas. A diferencia de otras religiones la oposición no se basa en conceptos relacionados a la antinaturalidad del método. En el judaísmo nunca se adoptó la postura que critica la intervención del hombre o la tecnología por El Creador en procesos naturales. Por el contrario, el ser humano es el socio de Dios en la creación y el mejoramiento del mundo y todo lo que esté en su posibilidad hacer para mejorar la naturaleza es loable que lo realice.

- Conclusiones

En la medida que la ciencia avanza, la Halaja a través de los Poskim, deberá pronunciarse en temas como clonación humana, gestación con fines de ablación, gestación en vientre mecánico, y quien sabe que otras complejas técnicas médicas y genéticas.

Nada nos lleva a pensar que los próximos años serán más sencillos para la Bioética y la Halaja. Pero a través de los fascinantes mecanismos de la ley judía, las brillantes mentes de sus expositores continuaran explorando nuestras fuentes en busca de las respuestas que tanto necesitamos.

1Las opiniones halajicas vertidas en este artículo han sido tomadas de la Enciclopedia de Halaja y Medicina (Enciclopedia Hiljatit Refuit, Dr Abraham Shteimberg, Tomo Bet, v.Hazraa Melajutit y Hafraia Melajutit).

2Genesis 1, 22

3Levítico 19, 18

4Tzitz Eliezer, 9,51

5En este caso, al semen sobrante, se lo considera una casualidad natural como en una relación matrimonial común ya que al igual que en Esta se trata de un intento de procreación.

6Estos anticuerpos suelen encontrarse en el moco cervical, de allí que al estar en contacto con el semen inmovilizan a los espermatozoides y no les permite ascender a las trompas.

FUENTE: <http://www.masuah.org/tora%20y%20ciencia.htm>